



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 050014003024-2019-00654-00
Demandante: ITaú Banco Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Gildardo de Jesús García Rincón
Decisión: Liquidación de costas

La Liquidación de costas ordenada en la providencia que antecede, condena en costas a la parte ejecutada.

Por consiguiente, se procede de conformidad.

Medidas cautelares	69 y 70	\$ 37.500,00
Notificaciones	80	\$ 12.200,00
Agencias en derecho	Auto ordena seguir adelante ejecución	\$ 6.500.000,00
TOTAL		\$ 6.549.700,00

MANUELA ALZATE COLORADO

Secretaria Ad Hoc

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme al numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ